



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

**MESA DE ENTRADAS**



26

09

23

FECHA

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **8201/23**

NOMBRE: BLOQUE: VGG EN CRECIMIENTO

TITULO: PROYECTO DECRETO; diferentes trabajos de obras públicas  
en el emisario Magallanes sito en la sección catastral N° 12

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

**INCIDENCIAS**

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 25 de setiembre de 2023

## DESMALEZAMIENTO Y DESRATIZACIÓN EMISARIO MAGALLANES

Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,

El Decreto N° 1706/2022 Solicitar al DEM la incorporación al plan de obras públicas la construcción de loza o entubamiento del emisario Magallanes desde Soidado Aguirre y Suipacha.

El estado del emisario Magallanes en la sección catastral n.º 12,

La presencia de roedores en el emisario Magallanes en la sección catastral n.º 12 y alrededores,

El reclamo de los vecinos y vecinas del lugar, y

Considerando:

Que en el emisario Magallanes en la sección catastral n.º 12 más precisamente en la porción a cielo abierto del mencionado encontramos la presencia de residuos, malezas y roedores.

Que dichas alimañas son potenciales vectores de propagación de enfermedades infectocontagiosas.

Que los vecinos y vecinas que se encuentran en las inmediaciones del desagüe pluvial señalado reciben a diario la visita indeseada de los animales denunciados más arriba, con la amenaza a la integridad física de todos y más precisamente de niñas y niños del lugar.

Que en otras oportunidades se le solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal el entubamiento del emisario, dicha situación lograría que esta problemática enunciada se muestre atenuada.

Que no ejecutada aún la obra pública en el párrafo precedente mencionada es necesario que en el mientras tanto se realicen las acciones pertinentes para mantener limpio y desratizado el lugar.

DECRETO



# CONCEJO DELIBERANTE

VILLA O'HIGGINS GÁLVEZ



ARTÍCULO N° 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las Secretarías que correspondan realice los trabajos necesarios en el emisario Magallanes en su tramo a cielo abierto y alrededores en la sección catastral n.º 12 para lograr el desmalezamiento, recolección de residuos y desratización en toda la zona signada.

ARTÍCULO N.º 2: De forma.

JAVIER PASCALE  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA O'HIGGINS GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIÓ
08/08/2023	
Anotado por <u>Aula</u>	
Archivado por	

Laura Pascale  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE